



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN CD N° 1632/2026/002

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE EXÁMENES PARCIALES DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CETUNA, ESPECIALIDAD MECÁNICA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2026"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de agosto de 2026.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 4995/2013 – "De Educación Superior".
- La Resolución N° 0811-00-2019 de fecha 30/10/2019 del Consejo Superior Universitario, por la cual se desanexa el Curso de Pre-Grado – Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos (CETUNA) del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y se integra a la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 1432/2021 del Rectorado de la UNA, de fecha 23/08/2021, por la cual se proclama al Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz como Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (periodo 2021-2026).
- Las Resoluciones N° 0582-00-2024 de fecha 30/10/2024 y N° 0729-00-2025 de fecha 12/11/2025, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por las cuales se homologan los resultados de los comicios electorales y se proclaman a las autoridades del Estamento Estudiantil (periodo 2024-2026), y de los Estamentos de Docentes y Graduados (periodo 2025-2028), respectivamente, para integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0306-00-2021 de fecha 26/05/2021, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se modifica el Reglamento Académico de la Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción – CETUNA, dependiente de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD N° 1555/2024/013 de fecha 26/03/2024, por la cual se aprueba la actualización del Proyecto Académico de la Carrera de Pre-Grado Técnico Especializado en Metalmecánica, del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1555/2024/014 de fecha 26/03/2024, por la cual se aprueba la actualización del Proyecto Académico de la Carrera de Pre-Grado Técnico Especializado en Mecánica de Rodados, del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0300-00-2024 de fecha 29/05/2024, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se actualiza el Proyecto Académico de la Carrera de Pre-Grado Técnico Especializado en Metalmecánica, del Centro de Estudios Tecnológicos (CETUNA) de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución N° 0301-00-2024 de fecha 29/05/2024, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se actualiza el Proyecto Académico de la Carrera de Pre-Grado Técnico Especializado en Mecánica de Rodados, del Centro de Estudios Tecnológicos (CETUNA) de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD N° 1621/2026/003 de fecha 11/06/2026, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción – CETUNA, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2026.
- La Resolución CD N° 1624/2026/018 de fecha 09/07/2026, por la cual se aprueba el Horario de Clases correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2026 del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción – CETUNA, Especialidad Mecánica, dependiente de la Facultad de Ingeniería.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 788 / Págs. 1 de 4



Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN CD Nº 1632/2026/002

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE EXÁMENES PARCIALES DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CETUNA, ESPECIALIDAD MECÁNICA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2026"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de agosto de 2026.

- El Memorándum CM-CETUNA Nº 52/2026 de fecha 20/08/2026, del Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador de la Especialidad Mecánica – CETUNA.
- El Memorándum Nº 137/2026 de fecha 20/08/2026, del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El Acta Nº 1632/2026 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 26/08/2026; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56º determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso n) Establecer el calendario académico de la Facultad; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador de la Especialidad Mecánica – CETUNA, remite la propuesta de Horario de Exámenes Parciales del CETUNA, correspondiente al Segundo Ciclo 2026, según consta en el Memorándum CM – CETUNA Nº 52/2026.

Que, el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, eleva a consideración, con parecer favorable, la propuesta de Horario de Exámenes Parciales correspondiente al Segundo Ciclo 2026, presentada por la Coordinación de la Especialidad Mecánica – CETUNA, conforme consta en el Memorándum Nº 137/2026.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en Acta Nº 1632/2026 Sesión Ordinaria de fecha 26 de agosto de 2026 han aprobado la propuesta presentada.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar el Horario de Exámenes Parciales correspondiente al **Segundo Ciclo del Periodo Académico 2026**, del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción (CETUNA), **Especialidad Mecánica**, dependiente de la Facultad de Ingeniería, conforme **ANEXO I** que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º) Autorizar a la Dirección del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica a realizar modificaciones en el Horario de Exámenes Parciales del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción (CETUNA), **Especialidad Mecánica**, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2026, según necesidad, con cargo de dar cuenta al Decanato.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 4



Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros."

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN CD Nº 1632/2026/002

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE EXÁMENES PARCIALES DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CETUNA, ESPECIALIDAD MECÁNICA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2026"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de agosto de 2026.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN CD Nº 1632/2026/002

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE EXÁMENES PARCIALES DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CETUNA, ESPECIALIDAD MECÁNICA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2026”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de agosto de 2026.

ANEXO I

HORARIO DE EXÁMENES PARCIALES – CETUNA
SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2026

PRIMER SEMESTRE					
Cód.	ASIGNATURAS	1er Parcial		2do Parcial	
		Día	Fecha	Día	Fecha
2411	Dibujo Técnico	lun	28-sept-26	lun	09-nov-26
2412	Inglés Técnico	vie	25-sept-26	vie	06-nov-26
2413	Informática	jue	17-sept-26	jue	05-nov-26
2414	Mecánica Racional	mié	30-sept-26	mié	11-nov-26
2415	Legislación Laboral	vie	02-oct-26	vie	13-nov-26
2416	Matemática Aplicada	mar	15-sept-26	mar	03-nov-26
2417	Seguridad e Higiene en el Trabajo	mar	22-sept-26	mar	17-nov-26
TERCER SEMESTRE					
Cód.	ASIGNATURAS	1er Parcial		2do Parcial	
		Día	Fecha	Día	Fecha
METALMECÁNICA					
2432A	Instrumentación Industrial	lun	14-sept-26	lun	02-nov-26
2434A	Proceso de Mecanizado con Máquinas CNC	mar	22-sept-26	mar	10-nov-26
2431A	Instalaciones Industriales	mié	16-sept-26	mié	04-nov-26
2433A	Refrigeración Industrial	vie	18-sept-26	vie	06-nov-26
2435A	Manufactura Auxiliada por Computador	jue	01-oct-26	jue	12-nov-26
2436A	Sistemas Hidráulicos y Neumáticos	vie	25-sept-26	vie	13-nov-26
TERCER SEMESTRE					
Cód.	ASIGNATURAS	1er Parcial		2do Parcial	
		Día	Fecha	Día	Fecha
RODADOS					
2435B	Motores de Encendido por Compresión	mar	22-sept-26	mar	10-nov-26
2432B	Sistema de Dirección y Freno	jue	17-sept-26	jue	05-nov-26
2434B	Autotrónica 2	lun	14-sept-26	lun	02-nov-26
2431B	Transmisiones y Embrague	mié	30-sept-26	jue	12-nov-26
2433B	Climatización Vehicular	lun	28-sept-26	lun	16-nov-26



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de Correo 765 / Página 4 de 4

Misión

Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de Investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ágil e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.